

RESOLUCION
N° 178 /94

EXPEDIENTE N° 150/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.191

Buenos Aires, *24* de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el acta convenio firmado por el señor Secretario Electoral Dr. Heriberto V. Saavedra con la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., de la que surge que la Corporación citada cede un local -a título gratuito- por el término de tres (3) meses y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 4, corresponde convalidar lo actuado, lo que así SE RESUELVE.-

Regístrese y comuníquese.-



JULIO S. NAZARENO